

Pero, ¡oh, desgracia, compañera inseparable del verdadero genio! Este hombre que hace oro del metal mas vil, no tiene una peseta.

Su secreto sólo es eficaz para él... lo cual, como comprenderán nuestros lectores, es cosa que hace dudar de su ciencia.

TRATADO de propiedad literaria ENTRE ESPAÑA Y LA ARGENTINA

Por el interés que encierra todo cuanto en la actualidad se relaciona con España y la Gran República del Plata, publicamos á continuación el Tratado de propiedad literaria otorgado entre ambos países, el cual ha sido firmado ya por S. M. la Reina.

Hélo aquí:

Artículo 1.º Los Estados signatarios se comprometen á reconocer y proteger los derechos de la propiedad literaria y artística, en conformidad con las estipulaciones del presente tratado.

Art. 2.º El autor de toda obra literaria ó artística y sus sucesores, gozarán en los Estados signatarios de los derechos que les acuerde la ley del Estado en que tuvo lugar su primera publicación ó producción.

Art. 3.º El derecho de la propiedad de una obra literaria ó artística, comprende para su autor la facultad de disponer de ella, de publicarla, enagenarla, traducirla ó de autorizarla su traducción y de reproducirla en cualquiera forma.

Art. 4.º Ningún estado estará obligado á reconocer el derecho de propiedad literaria ó artística, por mayor tiempo del que rija para los autores que en él obtengan ese derecho. Ese tiempo podrá limitarse al señalado en el país de origen si fuere menor.

Art. 5.º En la expresión «obras literarias ó artísticas» se comprende los libros, folletos y cualesquiera otros escritos; las obras dramáticas ó dramático musicales, las coreográficas, las composiciones musicales con ó sin palabras; los dibujos, las pinturas, las esculturas, los grabados, las obras fotográficas, las litografías, las cartas geográficas, los planos, croquis y trabajos plásticos relativos á geografía, topografía, arquitectura ó á ciencias en general; y en fin, se comprende toda producción del dominio literario ó artístico que pueda publicarse por cualquier medio de impresión ó de reproducción.

Art. 6.º Los productores de obras acerca de las cuales no exista ó se haya extinguido el derecho de propiedad garantido, gozarán, respecto de sus traducciones, de los derechos declarados en el art. 3.º, mas no podrán impedir la publicación de otras traducciones de la misma obra.

Art. 7.º Los artículos de periódicos podrán reproducirse citándose la publicación donde se toman. Se exceptúan los artículos que versen sobre ciencias y artes y cuya reproducción se hubiera prohibido expresamente por sus autores.

Art. 8.º Pueden publicarse en la prensa periódica sin necesidad de autorización alguna los discursos pronunciados ó leídos en las Asambleas deliberantes, ante los Tribunales de Justicia ó en las reuniones públicas.

Art. 9.º Se consideran reproducciones ilícitas las apropiaciones indirectas, no autorizadas, de una obra literaria ó artística, y que se designa con nombres diversos, como adaptaciones, arreglos, etc., etc. y que no son más que reproducción de aquella sin presentar el carácter de obra original.

Art. 10. Los derechos de autor se reconocerán, salvo prueba en contrario, á favor de las personas cuyos nombres ó pseudónimos estén indicados en la obra literaria ó artística. Si los autores quieren reservar sus nombres, deberán expresar, los editores que á ellos corresponden los derechos de autor.

Art. 12. El reconocimiento del derecho de propiedad de las obras literarias ó artísticas, no priva á los Estados signatarios de la facultad de prohibir, con arreglo á sus leyes, que se reproduzcan, publiquen,

circulen, representen ó expongan aquellas obras que se consideren contrarias á la moral ó á las buenas costumbres.

EL POLO MAGNÉTICO

El día 22 de Agosto de 1898 salió de Inglaterra, á bordo del vapor *Southern Cross*, una importante comisión científica al mando del capitán Borchgrevink en cargada de verificar exploraciones en los mares polares del Sur.

Dicha expedición, patrocinada por la real sociedad geográfica de Londres, debía procurar á toda costa el mayor avance hacia el extremo austral de la tierra, á fin de determinar del modo más aproximado posible la situación del Polo magnético.

El *Southern Cross* zarpó de Hobart para Cabo Adair en Diciembre del año mencionado, quedando aprisionado por los hielos durante seis semanas, á la vista de las islas Bellamy.

El día 5 de Febrero de 1899 descubrió nuevamente tierra el barco explorador, desembarcando tres días después los expedicionarios.

Hechos los correspondientes preparativos para la invernada, el *Southern Cross* regresó á Nueva Zelanda, dejando al capitán Borchgrevink y sus compañeros entregados á sus propios recursos.

Desde esa época no se ha vuelto á tener noticia de los viajeros, hasta el martes último en que la sociedad geográfica de Londres recibió el siguiente telegrama satisfactorio expedido en Cambeltown Bluff:

«Conseguido el principal objeto de la expedición. Hemos llegado al extremo límite Sur hasta ahora conocido; con el auxilio de trineos, la expedición ha franqueado los 78° 50' de latitud Sur. Determinada la situación del Polo magnético. Ha muerto el naturalista Hanson; el *Southern Cross* se encuentra á seguro en la isla Stewart. Todos bien; salimos para Hobart. — Borchgrevink»

Parécenos inútil encarecer la importancia científica de ese descubrimiento, cuya extensión no puede, sin embargo, apreciarse, hasta que nuevos pormenores del jefe de la expedición permitan saber si realmente ha sido hallado el verdadero Polo magnético, ó fué determinado con auxilio del cálculo, tomando por base algún punto inmediato.

Se creía generalmente, como resultado de los cálculos hechos por anteriores exploradores, y principalmente por el capitán Ross, en 1841, que la situación del Polo magnético Sur se hallaba entre los 150° de longitud Este y los 73° de latitud Sur.

Como habrá podido observarse, el capitán Borchgrevink pretende haber hallado el Polo magnético 5° y 50' de latitud más al Sur, ó sea un límite jamás alcanzado por los exploradores polares antárticos.

De confirmarse la noticia en toda la extensión que deja suponer el telegrama del capitán Borchgrevink, dentro de poco será factible á la ciencia precisar la exacta naturaleza del magnetismo terrestre, hasta ahora imperfectamente conocida.

El naturalista Nicolás Hanson, muerto en las regiones polares durante la invernada de los expedicionarios, disfrutó de gran renombre en el mundo científico. Pertenecía al personal técnico del *British Museum*.

PIDIENDO CLEMENCIA

Los padres de Sipido

Los padres de Sipido han dirigido á la reina Victoria que está en Dublín, la siguiente carta:

«Unos pobres desgraciados quieren expresar su desesperación é imploraros piedad. Son un padre y una madre quienes suplican á S. M. que perdone á su infeliz hijo el atentado de que se ha hecho culpable.

Somos padres, miserables casi; pero honrados, y jamás ninguno de nosotros hasta aquí había faltado á su deber.

Nuestro hijo, que ha cometido ese cri-

men horrible, es un inocente impulsado por excitaciones malsanas, que han abusado de su inexperiencia y de sus sentimientos. Ahora que comprende el alcance de su acto, llora con nosotros é implora su perdón.

Reina, tenemos nueve hijos, todos pequeños todavía, y todos estos corazones acongojados, y todas estas lágrimas, van hacia vos en un mismo ruego y una misma súplica, porque sólo en vuestra alta bondad pueden alcanzar un alivio.

¡Nuestro hijo está preso! Esta idea es demasiado horrible; no podemos soportarla. Tened piedad de nosotros. Tened piedad de él. Su crimen es odioso; así lo pensamos y lo reconocemos nosotros mismos; pero es nuestro hijo, y sabemos que su corazón es bueno y reprueba su acto. Nos parece imposible que nos lo arrebatén, á él tan dulce y tan tierno, y que se le confunda con miserables criminales.

De rodillas á vuestros pies, quisiéramos suplicaros que intercedierais á su favor. No tiene más que quince años; no nos ha abandonado nunca. Era el niño más respetuoso, más sumiso, más amante, el que nos prodigaba más caricias y el que hacía más nuestra felicidad.

A este corazón de oro, ignorante de todo, es á quien se ha engañado indignamente con odiosas mentiras, de las cuales iba á ser víctima vuestro muy amado hijo Su Alteza Real el príncipe de Gales.

Reina tan grande y tan noble: dignaos echar una mirada de piedad sobre nuestra desgracia, y nuestra vida no será más que un aliento de gratitud y de respeto para vuestra muy augusta y muy clemente majestad.

Los padres de Sipido han dirigido otra solicitud al príncipe de Gales, que se encuentra en Dinamarca.

Apuntes noticieros

El Alcalde de Villagarcía, ha enviado al Sr. Gobernador civil el siguiente telegrama.

«Este pueblo celebra con entusiasmo grandes mejoras locales, estación ferroviaria, Aduana y Estación Sanitaria, concedidas primera por sentencia Tribunal Contencioso, las otras Gobierno S. M. En nombre Villagarcía tengo honor hacer presente V. S. sentimientos gratitud, rogándole d'ignese también transmitirlos Gobierno»

Ayer se puso en conocimiento del Gobierno el anterior telegrama.

Resulta, pues, que no es cierto lo que por varios periódicos regionales se ha dicho, y nosotros también, copiándolo de aquéllos, que fuese denegada la estación ferroviaria á Villagarcía, lo cual celebra mos.

El Gobernador civil de Guipúzcoa autorizó la remesa de 101 revólveres con destino á La Guardia, y á la consignación de D. Pedro Alonso, procedentes de las fábricas de Eibar.

Para la distribución de 1.000 pesetas concedidas por la Comisión provincial á las familias de los naufragos de la lancha *Regente*, del distrito de Bayona, fueron nombrados por dicha Comisión los Diputados provinciales residentes en Vigo, señores Areal, Iglesias, Lema y Ozores, si previamente invitados por el Alcalde de Bayona, se dignasen asistir al acto de la distribución.

La sociedad arrendataria de las cerillas ha acordado suprimir el precinto de las cajas.

Con este motivo los compradores encontrarán facilidades para ver si contienen ó no el número de cerillas reglamentario.

El jefe de telégrafos de Lugo, D. Luis Tarelo Posse, ha sido ascendido á director de primera clase, con el haber de 6.000 pesetas anuales.

Ha salido para Madrid nuestro querido amigo don Laureano Salgado, con objeto de intervenir en la formación de la escritura para el establecimiento de la sociedad «Electro Gallega»

Le fueron administrados los Santos Sacramentos al médico del Hospital de Santiago D. Narciso Acosta.

En breve se establecerá un servicio de automóviles de Pontevedra á Santiago, á precios mas económicos que los del ferrocarril.

La misma empresa piensa establecerlos á Lalin, La Estrada, Sangenjo y Puente Caldelas.

La aristocracia prefiere el agua de Colonia de Orive á todas las extranjeras, por su clase superior y su gran baratura. El primer premio en la Exposición farmacéutica y en el IX Congreso de Higiene demostración que tenemos en España productos extra de higiene de tocador á la 4ª parte de precio que los más renombrados del extranjero. Frascos desde 3 reales. En Pontevedra: Farmacia de Eiras Puig.

Dice *El Estandar de Católico*, de Tortosa:

«Sabemos, por noticia de buen origen, que cinco reverendos Padres Jesuitas, entre ellos el P. Foradada, tan conocido en Tortosa, han sido hechos prisioneros en Mindanao, por orden de Aguinaldo, que ha recibido mandato de las logias de Londres, para que prenda á todos los Padres Jesuitas de aquella Isla».

Nos escriben de Gondomar dándonos cuenta de un acto brutal llevado á cabo en la parroquia de Peitielos, por unos cuantos salvajes, que no otro nombre merecen, los cuales en una de las procesiones que se verificaron en dicha parroquia durante la Semana Santa, apedrearon las imágenes.

Del hecho se dió oportuna cuenta al Juzgado, y esperamos que ese acto de barbarie no quede impune.

La falta de creencias religiosas no autorizan para oficiar de zulus mas ó menos auténticos.

Por el Gobierno civil se ha remitido al Ministerio de la Gobernación la relación de los periódicos que desde primero de año han aparecido en esta provincia.

Durante ese tiempo no han salido á luz por vez primera en toda la provincia, mas que *El Centinela* y *La Union Nacional*, ambos de esta ciudad.

Por tercera vez se sacan á subasta, por haber quedado desiertas las anteriores, las obras del balneario de la Toja, de carácter provisional.

La subasta se verificará en la Secretaría del Gobierno civil el día 22 del actual, á las doce de la mañana, bajo el tipo máximo de 18 709'20 pesetas como ejecución material de las obras, aumentado con el 10 por 100 de beneficio industrial.

Por el Gobierno civil de esta provincia, se publica la relación nominal de propietarios de Cotovad á quienes hay necesidad de expropiar fincas con motivo de la ejecución del trozo 3.º de la carretera de tercer orden de Puente Bora al límite de esta provincia.

Dicen de Santiago:
«Anúnciase para muy en breve la boda de una hermosa señorita hija de un rico fabricante de esta ciudad, con un joven catagórico de nuestro primer centro de enseñanza»

Ocurrió una sensible desgracia en la parroquia de Albeiros, cercana á Lugo.

Una niña de dos años que estaba jugando en una finca, cayó en un pequeño arroyo, sin que fuese vista.

Cuando sus padres la buscaban, la infeliz criatura ya había perecido ahogada.

Odol.—Esta preparación, conocida en el mundo entero, se vende, desde algún tiempo, en frascos algo más pequeños, al precio de 2 ptas.

El laboratorio químico Lingner, de Dresden, mandó hacer este frasquito para que las personas que no quieran gastar 3'50 ptas. por primera vez, puedan, sin embargo, con menos dinero, cerciorarse de las virtudes maravillosas del Odol. Además, son estos preciosos envases muy propios para regalos.